El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 18. Mahón, viernes 23 Septiembre de 1898. N.º 5210

SECCION DE NOTICIAS

Exposición elevada al Gobierno por los Síndicos de los Gremios industriales de Barcelona, pidiendo la supresión de los recargos de guerra, sobre las contribuciones é impuestos.

EXCMO. SEÑOR.

Los que suscriben, Síndicos de gremios industriales de la ciudad de Barcelona, en nombre propio y con la representación que les ha sido conferida, en cumplimiento al acuerdo adoptado en asamblea general celebrada el día 29 de Agosto de 1898, ante el Gobierno de S. M., por mediación de V. E., acuden pidiendo, respetuosamente, atención y alivio á las cargas que ponen en gravísimo riesgo la vida de sus industrias y con ella, el pan de muchos españoles, y el caudal de copiosas fuentes de riqueza y tributación.

Una guerra que está virtualmente terminada; una guerra cuya notoria injusticia templó nuestros corazones y nos alentó á la abnegación y al sacrificio, sirvió de condicional al otorgamiento, por las Cortes de la Nación, de unas amplísimas autorizaciones que pusieron á la disposición de la Patria y á la discreción del Gobierno, cuantos recursos podían obtenerse de la fortuna y el ahorro nacional; pero, tratábase de la vida y la honra de nuestra España y, si no habíamos regateado la sangre de nuestra sangre, no podía, en buena lógica, regatearse el dinero y no lo regateamos, y sin protestas ni resistencias hicimos en lo económico, cuanto podíamos hacer y acaso mucho más de lo que prudentemente podía exigírsenos. Si el mundo entero admiró el gigante esfuerzo de levantar y transportar á lejanas tierras un numeroso ejército, no ha admirado menos los sacrificios enormes que representa el haberlo sostenido. Si el honor de España armó el brazo del soldado, ese mismo honor nos hizo romper en mil pedazos la hucha del ahorro nacional; y si la sangre generosa corrió á raudales, á raudales ha corrido también el oro.

El patriotismo de la Industria y el Comercio españoles, Excmo. Señor, ha registrado hechos tan señalados como los que representan los empréstitos de guerra; la sumisión al aumento de la circulación fiduciaria; el levantamiento de las enormísimas cargas del Tesoro y el sostenimiento de su crédito. No mentamos estos sacrificios, que el Gobierno debe conocer con todo detalle y estimar en lo que valen, para que recomienden y apadrinen nuestra causa; no pretendemos cobrarlos en gratitud ó en favor; los citamos solo para que, recordando lo que hicimos, se sepa lo que volveríamos á hacer si las circunstancias se repitieran; que si hoy pedimos lo que á pedir vamos, no es la última razón que para hacerlo nos inspira el santo deseo de poder acudir al auxilio de la Patria si ésta lo necesita, y que si hoy defendemos la vida de nuestras industrias, es porque su muerte podría ser: ahora nuestra ruina, mañana la de España.

La condicional: «guerra», autorizó al Gobierno para pedir; esa condicional nos movió á dar, sin regateos, con pródiga mano; pero cuando la condicional ha desaparecido, cuando sus apremios y urgencias han cesado, es de justicia que cese la petición extraordinaria; es de razón que no se exijan más sacrificios al contribuyente; es lógico que no se nos haga imposible la vida; es humano que podamos dar pan á nuestros hijos, comerlo nosotros; es patriótico que la la Industria y el Comercio vivan para bien de la Patria; es de buen gobernante el fomentarlos y ayudarlos para alcanzar la regeneración de España, para levantarla de su postración; para salvarla de su ruina.

Excmo Sr., modestos representantes de la Industria y el Comercio, mientras duró la guerra, callamos y pagamos por que peligraba la Patria y es el dinero nervio de la guerra; pero hoy que ésta ha cesado queremos disfrutar los beneficios de la paz á tanta costa adquirida; precisa evitar la ruina que nos amenaza y por ello acudimos á V. E. y acudimos al Gobierno, pidiéndole la supresión de los recargos que teniendo por fundamento la guerra, con ella deben cesar; de esos recargos que gravan, basta hacerlos insoportables, las contribuciones é impuestos y que acabarán, si siguen, con la Industria y el Comercio.

Las dificultades de la producción y el trabajo por cien factores centuplicadas en estos momentos; la contracción del consumo interior resultante necesaria de las penurias que nos afligen; el enorme precio que el dinero para la Industria alcanza en España; y, por último, la desaparición de mercados que un día fueron para nuestra producción; colocan á la Industria y al Comercio en situación harto precaria para atender al pago de los tributos ordinarios y el pretender la exacción de los extraordinarios nos conduciría al desastre económico. Pretender eso es hacer imposible la recaudación de unos y otros.

Apenas iniciada la recaudación de las contribuciones é impuestos con los extraordinarios recargos que gravan sus cuotas, es notorio el descenso de esta recaudación, comparada con la de igual fecha de años anteriores, resultando, que á pesar de los aumentos, mejor, por ellos mismos, los sacrificios impuestos al contribuyente son mayores y son menores los rendimientos obtenidos por el Estado, lo cual demuestra palmariamente que muchas industrias, imposibilitadas de vivir, han desaparecido; que muchos contribuyentes, imposibilitados de pagar la cuota y sus recargos, han tenido que dejar en descubierto aquella por estos; que el sacrificio es por lo infructuoso innecesario; que, aún queriendo, no podemos pagarlos.

Lo expuesto, Excmo. Señor, nos obliga á pedir al Gobierno de S. M.: Primero. Que no haga efectivo el recargo á que hace referencia la autorización contenida en el artículo adicional de la vigente ley de Presupuestos, ó sea, el especial de guerra, consistente en un veinte por ciento sobre las contribuciones.

Segundo. Que sea derogado el artículo sexto de la ley de Presupuestos antes citada, principalmente en lo que se refiere á los recargos sobre las contribuciones directas é impuestos de consumos y de cédulas personales, que son igualmente extraordinarios y de guerra, aunque no aparezcan con estos caracteres.

Y tercero. Que se suprima el impuesto establecido, con carácter transitorio, sobre el consumo de electricidad y gas, que, para producir rendimientos insignificantes, ocasiona á los consumidores de dichos fluidos quebrantos considerables y gravísimos daños á muchas industrias.

Escuche V. E. y escuche el Gobierno todo, el grito de angustia de la Industria y el Comercio; fije su atención más cuidadosa en nuestras razones, y buscando en ellas inspiración, acuda á relevarnos de la carga que nos abruma; esteriliza nuestros esfuerzos; anula nuestras iniciativas y nos amenaza con la más espantosa miseria.

Dios guarde la vida de V. E. muchos años

Barcelona tres de Septiembre de mil ochocientos noventiocho.

EXCMO. SEÑOR.

En representación de los Síndicos de gremios industriales y por acuerdo de la Asamblea celebrada por los mismos en 29 de Agosto de 1898.

LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Teodoro Estapé.—José Bertrant.—Torruella y Callis.—Pedro Mtr. Sancristofol.—Pelegrín Alemany.—Aureliano Plaza.—Nicolás de Lafuente.

Reformas de la enseñanza

Adaptación de matrículas

La «Gaceta» publica la siguiente real orden del ministerio de Fomento:

«Ilmo Sr: En ejecución del real decreto de 13 del actual sobre reformas en la segunda enseñanza, inserto en la «Gaceta» de 14 del mismo, y con el fin de que su cumplimiento se lleve á cabo con la mayor uniformidad posible.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien, disponer que las matrículas de primer año que para el curso próximo, de 1898-99 se hubieren hecho en las secretarías de los institutos de segunda enseñanza antes de la promulgación del citado real decreto, se consideren aplicadas al grupo de asignaturas del primer curso, sin necesidad de gestión alguna por parte de los interesados ni pago de nuevos derechos, en consonancia con el art. 5.º de los transitorios y adicionales de la mencionada soberana disposición.»

Las Escuelas Normales

El ministro de Fomento tiene ya ultimado el proyecto de reformas en las Escuelas Normales.

El oportuno decreto lo firmará la reina á mediades de esta semana.

Por referencias de los amigos del Sr. Gamazo, se sabe que procede á la parte dispositiva del decreto un preámbulo notable justificando la reforma como una de las que más se imponían, pues no hay en España establecimientos docentes de más anticuada y viciosa organización que las Escuelas Normales.

El Sr. Gamazo establece 49 Escuelas Normales, una en cada capital de provincia.

Las 10 correspondientes á las capitales de los distritos universitarios, tendrán la categoría de superiores.

Habrá, pués, diez Escuelas Normales Superiores, que radicarán en Madrid, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Oviedo, Santiago, Valladolid, Salamanca, Sevilla y Granada.

En Madrid habrá una Escuela Normal Central.

Esta sólo admitirá cada curso 40 alumnos, que ingresarán previo riguroso examen.

Expedirá cada año 40 títulos, mediante oposiciones, á las que podrán concurrir los alumnos oficiales y los libres que lo soliciten.

El tribunal de estas oposiciones lo compondrán los profesores de la Escuela y tres libres.

Se establecen 10 pensiones de á 1.000 pesetas cada una para los que obtengan los 10 primeros número en el examen de ingresos en la Central.

Las Escuelas superiores sólo admitirán 30 alumnos cada curso, y expedirá otros tantos títulos cada año escolar.

Ejércitos extranjeros

El gobierno griego ha encargado á las fábricas alemanas, la construcción de 83 cañones de tiro rápido, 30.000 fusiles Maüser y 4.500.000 cartuchos.

El plazo convenido para la fabricación es de seis meses para las piezas de artillería y seis semanas para el armamento de la infantería.

* *

Previa la autorización del gobierno americano, ha sido enviada á los Estados Unidos una comisión de médicos militares, nombrada por el ministerio de la Guerra prusiano, á fin de estudiar los efectos de las armas de pequeño calibre y la organización del servicio de ambulancias en el ejército federal.

* *

Un decreto imperial de Rusia dictado recientemente, fija en 26.600

francos el sueldo de los gobernadores militares de las provincias asiáticas.

Además de esta cantidad, las autoridades citadas percibirán las indemnizaciones de alojamiento de marcha en los casos previstos por el reglamento.

* *

En el concurso de palomas mensajeras, celebrado el mes pasado por la sociedad colombófila de Moscou, se adjudicó el primer premio á la que salvó la distancia des 194 kilómetros que media entre Toula y Moscou, en 3 horas y 48 minutos.

* *

Marina extranjera

Para las maniobras que ha de efectuar la escuadra alemana á presencia del emperador, el mes próximo, prepáranse grandes ejercicios.

Los blancos empleados para tal objeto, serán buques de madera, inútiles para la marina mercante, y que serán preparados en los astilleros del imperio. A fin de darles el aspecto de buques de guerra, se les proveerá de una ó dos chimeneas, palo militar con una ó dos cofas y varios cañones, todo ello de madera pintada de negro ó gris.

Los disparos contra estos blancos se efectuarán por las baterías de costa y por las de los buques de la escuadra.

Los «buques enemigos» serán remolcados por medio de un cable de acero de unos 1.000 metros de longitud, rodeado de una envuelta de corcho para conseguir que se mantenga á flote.

En vista de las noticias circuladas en la prensa referentes al uso de los cañones de dinamita, empleados por los americanos contra los españoles, el ministro de Marina ruso trata de adoptar armamento de esta clase para varios buques de guerra de su nación, si los resultados de las experiencias que han de ejecutarse en breve son satisfactorias.

Últimos Telegramas

El ejército norteamericano
Castigos á jefes y oficiales

Nueva York 16.

El presidente Mac-Kinley se ocupa con preferente interés de cuanto se refiere á los abusos y descuidos en los servicios militares que han podido observarse en la campaña de Santiago de Cuba.

En un Consejo de ministros celebrado ayer en Casa Blanca el presidente propuso á los minstros y estos acordaron.

1.° Separar del servicio militar á 19 jefes y oficiales que han demostrado su ineptitud y falta de celo.

2.° Someter á una investigación minuciosa la conducta de seis jefes de Administración Militar que aparecen culpables de descuido en el exámen de los alimentos destinados á las tropas.

3.° Publicar los nombres de los abastecedores que han vendido al ejército víveres averiados.

Estas resoluciones son muy elogiadas por la prensa.

Madrid 17, 11 n.

El general Correa piensa formar con los repatriados negros un cuerpo especial que se destinará á guarnecer las posesiones españoles en Africa.

Lo que dicen de Pando

Madrid 19, 10'22 m.

El general Pando se halla afectado de paludismo; tiene una herida en el muslo, que no se sabe cómo la recibió.

Dicen que quiso llegar á España antes de cerrarse las Cortes para dar cuenta al Gobierno de una misión del general Blanco referente al ejército de Cuba.

Cada loco con su tema

Madrid 19, 10'36 m.

«El Liberal» hace públicas las declaraciones del señor Salmerón respecto á la dificilísima y peligrosa situación en que nos hallamos, cerrado el Parlamento y prohibidas las reuniones públicas.

Con la república, dice, no hubiera estallado la guerra en Cuba, ni la lucha con los yankis, pues hace treinta años el partido republicano pidió la autonomía para las Antillas. La guerra pudo haberse evitado y no se quiso evitar, y una vez declarada pudo darse mejor aplicación á los sacrificios del país. La paz se debió hacer con el voto nacional y respetando la constitución del Estado.

Censura á Polavieja y á Silvela, á quienes dice que el país rechaza por ser instrumentos de política clerical y reaccionaria.

Conservadores y liberales han muerto como políticos y el pueblo español debe regenerarse de igual modo que lo hizo Francia despues de su derrota. De otro modo, España seguirá la suerte de Polonia.

El cultivo del tabaco

Madrid 19, 3'30 t.

Telegrafían de Málaga que ha producido excelente efecto en aquella capital la noticia de haber acordado el Gobierno y la Compañía Arrendataria de Tabacos el libre cultivo de esta planta en las zonas de Granada, Málaga, Murcia y Huelva.

El cultivo se hará bajo la fiscalización de los inspectores de la cita da Compañía y empezará este mismo año.

Los católicos americanos

Madrid 20, 12'5 mda.

Reina, según telegramas, gran disgusto entre los católicos de Nuevo York con motivo de haber dicho «The Herald» que muchos sacerdotes filipinos habían salido para Hong Kong con objeto de conspirar contra los Estados Unidos y en favor de España.

Monseñor Mantinelli, Nuncio del Papa en los Estados Unidos ha publicado una nota diciendo que salvo pocas excepciones el clero de Filipinas permanece en sus puestos, habiéndose reconciliado con los nuevos gobernadores yankis.

Los restos de una escuadra

Madrid 20, 1 mda.

Se ha desistido de sacar á flote el «Cristóbal Colón» probablemente lo único que pueda aprovecharse de la que fué la escuadra Cervera es el casco del «María Teresa».

Madrid 20, 4'45 t.

En Manila los rebeldes continúan fortificándose.

Los jefes de las provincias mantienense independientes de Aguinaldo, aunque continúan remitiendole los tesoros robados á los conventos.

Varios jefes regresados de Cuba han visitado a S. M. la reina.

Tambien ha subido á cumplimentarla el general Calleja.

El general Pando sigue enfermo.

De Filipinas

Madrid 20, 5'30 t.

También ha recibido el «Heraldo» un telegrama de Manila, que confirma las noticias ya telegrafiadas por esta Agencia, respecto á la situación del Archipiélago.

Los rebeldes crecen cada día más en número y poderío.

Casi todos los conventos del Archipiélago han sido saqueados inicuamente.

Agusti en San Sebastián

Madrid 20, 10 n.

San Sebastián 20.—Ha llegado el general Augusti con su familia.

En la estación aguardábanles el gobernador militar, un hijo suyo y varios jefes y oficiales de la guarnición.

El general viene muy desmejorado y su señora lleva un brazo en cabestrillo.

Tribu diplomática

Madrid 21, 12'40 mda.

Los comisionados yankis que van á París han llevado sus esposas é hijos, formando en conjunto un total de 35 personas.

Supresión de un ministerio

Madrid 21, 11'50 mda.

El último día de octubre se suprimirá el ministro de Ultramar.

Adjuntos

En el Consejo de hoy se nombrarán adjuntos de la Comisión de París á los señores «Riaño» y «Congosto.»

*

Además de los personajes ya citados para la comisión que ha de ir á París serán agregados á ella los señores Congosto, Sitges y dos empleados de Ministerio de Ultramar.

París 20.

Un cambio de notas tiene lugar en este momento entre el rey de Bélgica y el emperador Nicolás II sobre la conferencia y desarme propuesta por el czar. El rey Leopoldo II insiste en que Bruselas sea escojido como sitio de la conferencia, y todo hace suponer que el czar accederá á este deseo. Si la conferencia se celebra en Bruselas, el rey la presidirá personalmente.

Madrid 20.

La Regente ha contestado á la circular del conde de Mouraview sobre el proyecto de desarme. La regente ensalza los propósitos del czar, con los cuales se demuestra conforme, y añade que España nombrará un delegado que la represente en la conferencia internacional, tan luego sea convocada.

Turín 20.

Se acaba de prender, en una posada, al estudiante Juan Bautista Soffianti, de veinte años de edad, nacido en la provincia de Milán. Llevaba un hábito religioso, y hacía propaganda anarquista exaltando el crimen de Lucchessi. A la edad de quince años había Soffianti abrazado el protestantismo, pero algunas semanas hace, á consecuencia del dolor que le produjo la muerte de un amigo, había vuelto á ingresar en la iglesia católica, y acababa de regresar de Roma, á donde habia ido en peregrinación.

Indulto—Desembarco de marinos—Cervera

Madrid 21, 2 m.

Hoy se firmará el decreto indultando á los penados que han combatido en las colonias, rebajándoles la mitad de las penas aflictivas en el total de correcciones.

Ha llegado á Santander el trasatlántico «City of Rome» conduciendo á los marinos de la destruida escuadra.

Desembarcaron contra lo dispuesto por las leyes de sanidad los señores Paredes, Eulate y Chacón.

El contraalmirante Cervera desembarcará hoy.

La población está tranquila.

Ampliación del concejo

Madrid 21, 2 m.

Antes de reunirse en concejo los ministros, acordaron que los comisionados de París cobren dietas, probablemente, 10.000 francos el presidente, 7.000 los vocales y 2.000 francos para gastos auxiliares.

Los gastos colectivos de abonarán aparte.

Se han aprobado con ligeral variantes las instrucciones redactadas para la comición de Parisi que son equivalentes á las opiniones del gobierno.

Respecto á las colonias dejace á la comición con amplitud de criterio para emplear soluciones escalonadas.

El duque de Almodóbar leyó el anteproyecto condicional para el tratado de la paz, que servirá de medio de información para las consultas de los comisionados.

Inmediatamente dicho anteproyecto se envió al señor Montero Ríos.

Se acordó adquirir 10.000 camas para los repatriados.

Se ha denegado el indulto de la pena de muerte á un parricida juzgado por la audiencia de Soria.

El general Weyler

A bordo del «Lulio» ha llegado á Palma el Excmo. Sr. General Weyler.

Al muelle han acudido á recibirle numerosos amigos particulares y políticos.

Censuras

La mayoría de la prensa siguiendo á «El Imparcial» censura al ministro de Marina por su última combinación de ascensos.

Malvado ó loco

En el pueblo de Labuerda (Zaragoza) el cura párroco disparó un trabucazo contra un grupo de vecinos, hiriendo á cuatro, dos de ellos gravemente.

Créese que el hecho es debido á un ataque de enagenación mental.

Cruceros para Noruega

El departamento naval militar de Noruega pide á las casas constructoras de los Estados Unidos presenten ofertas, condiciones y precios para la construcción en los arsenales norteamericanos de dos grandes cruceros blindados con destino á la Marina militar noruega.

Las ofertas se dirigirán al cónsul yanki en Cristianía antes del día 8 de octubre próximo.

La policía en bicicletas

El gobierno francés ha dado ordenes de que se hagan experimentos con la policía montada en bicicletas, pero haciendo que la proporción de las plazas montadas á las de polizontes á pie sea pequeña, hasta que la experiencia demuestre la conveniencia de aumentarla.

Por ahora sólo habrá en cada puesto de policía una bicicleta, que deberán saber montar todos los polizontes que estén de punto ó servicio.

MAHÓN

Hemos recibido varios ejemplares del manifiesto de las minorías titulado «Al País». Es un documento notabilísimo que nos vemos privados de poder trasladar á nuestras columnas.

Las personas que deseen leerlo lo encontrarán en nuestra redacción y en el Casino de Unión Republicana.

El lunes próximo tendrán lugar en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad los exámenes extraordinarios de prueba de curso para los alumnos oficiales y libres.

Por telegramas recibidos en esta ciudad de algunos paisanos nuestros que forman parte de la que fué escuadra Cervera, llegados recientemente á Santander, sabemos que salían de dicho punto en dirección á Barcelona, de donde es casi seguro lleguen á esta ciudad en el vapor correo «Menorquín» el viaje del jueves próximo.

Como son varios los que deben regresar y siendo muy probable que alguno de ellos venga todavía, si no enfermo al menos convaleciente de las penalidades ó heridas sufridas, no estaría demás que siguiendo lo establecido en la capital de la provincia, bajase un médico al vapor, además de las personas que las autoridades tengan á bien designar.

Ya que hasta aquí no se ha hecho nada por ser pocos los que han venido, ahora que serán en mayor número los que deben llegar, no estaría demás esta demostración de deferencia hacia los que en el cumplimiento de su deber vienen de Ultramar después de haber derramado su sangre en defensa de la Patria.

Hoy debía ingresar en la carcel pública un vecino de esta ciudad, para extinguir tres días de arresto que se le impuso por el Juzgado municipal, por mal trato de obra sin causar lesión á una hermana suya.

Se conoce que el Sr. Alcalde no acostumbra concurrir al paseo de Isabel II las noches en que allí deja oir sus acordes la música del Regional, pues de ser así, habría revocado la orden que tiene la empresa del alumbrado, de apagar los arcos voltaicos á las once en punto, dejando á los concurrentes con un palmo de narices, y expuestos á rompérselas con el primer poste que encuentren á su paso sin apercibirse de él, lo cual es muy fácil, dada la oscuridad que de momento se ve uno envuelto.

Si ahora empezase la estación veraniega, propondríamos á la Corporación municipal, que ya que trata de economizar la luz del paseo, en lugar de apagar las tres de una vez, lo hiciera con las laterales, dejando encendida la del centro por espacio de media hora más, á fin de que el público tuviera tiempo para desalojar aquel sitio y hasta los pobres niños expósitos, vieran lo bastante para retirar las sillas.

De este modo se evitarían las censuras que anoche oímos para el Ayuntamiento, y no tendría aplicación para el mismo, las frases de que *cada pueblo tiene el gobierno que se merece.*

Al atardecer de ayer entró en nuestro puerto la cañonera de guerra «Atrevida», de porte de 68 toneladas, 4 cañones y 23 tripulantes, al mando del Teniente de navío D. Juan Gonzalez, habiendo fondeado junto á la isleta de Pinto.

Noticias militares

Se ha concedido ingreso en el cuerpo Eclesiástico del Ejército, con el empleo de capellán 2.° y antigüedad de 14 del mes actual, al aspirante número 65, residente en Baleares, D. Monserrate Sbert Tomás.

* * *

Se ha dispuesto vuelvan al cuerpo de ejército de que proceden, los desertores presentados ó aprehendidos que se hallan en expectación de embarque para Cuba, debiendo ser ejecutoriados los procedimientos terminados, en los distritos donde residen en la actualidad dichos individuos.

* * *

Por real órden fecha 14 del mes actual, se abre un concurso cerrado para la elección de una obra de texto de «Geografía comercial y económico-militar de la península ibérica» con destino á la enseñanza de la Academia de Administración militar.

El plazo del concurso será de dos años.

El autor de la obra que se elija de texto, contraerá la obligación de unir á la misma, cada año, un apéndice de las ampliaciones ó modificaciones que ocurran.

Las obras que se presenten deberán compararse con la de D. José Navarro, hoy de texto, para elegir la de superior mérito.

El programa que publica el Diario Oficial del ministerio de la Guerra, número 205, señala 32 lecciones y las obras, manuscritas ó impresas se remitirán al director de la Academia.

Repatriación

Para la de los ejércitos de Cuba y Puerto Rico, se dispone en real orden del 17, lo siguiente:

Los vapores desembarcarán las expediciones en Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz, Coruña y Santander.

La repatriación comenzará por los enfermos que vayan á residir á la región á que pertenezca el puerto de arribada, y después se verificará la del resto del ejército.

Los individuos vendrán socorridos por una quincena, contada desde el día del embarco, y percibirán á su llegada á la Península, de las Zonas de reclutamiento, por conducto del jefe del puesto de la Guardia Civil más inmediato, 200 pesetas los sargentos y 100 los cabos y soldados, á cuenta de lo que se les adeuda por haberes.

Cada expedición vendrá mandada por un jefe, al cual acompañarán un oficial y una clase de tropa por cada cincuenta individuos de la expedición.

Los jefes y oficiales percibirán al desembarcar una ó más pagas en proporción al número de las que se les adeudan.

A la llegada á la península se facilitará uniforme de paño á los individuos de tropa.

Los oficiales, clases é individuos de tropa pertenecientes á los cuerpos de voluntarios movilizados, y los bomberos que hayan servido en campaña, deberán presentar certificación de los haberes devengados que no hayan percibido.

El armamento, municiones, banderas, monturas, correajes, material sanitario y de Administración militar, se entregará empacado en los parques de los puntos de desembarque.

La documentación relacionada con la historia de la campaña y los instrumentos topográficos y bibliotecas, se remitirán al Archivo general militar establecido en Segovia.

El cuerpo de Artillería remitirá á su Museo, los modelos y efectos de valor histórico que haya en la Maestranza y Pirotécnia, y el de Ingenieros al Depósito general topográfico, los instrumentos, planos y demás documentos, y al Museo los libros de las bibliotecas.

Los archivos se remitirán al referido Archivo general militar de Segovia.

D. Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez

DE ARIAS, Juez de primera instancia de la Ciudad de Mahón y su partido.

Por el presente y primer edicto se llama y emplaza á D. Francisco Vilalta y Cardona, de veinte y ocho años de edad, soltero, natural de esta Ciudad y ausente de la misma en ignorado paradero hace unos ocho años y á las personas que se crean con mejor derecho que su hermano D. Pío Vilalta y Cardona á la administración de sus bienes para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado y expediente que se instruye al efecto dentro del término de dos meses contádero desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid, cuyo derecho deberán justificar con los correspondientes documentos.

Dado en Mahón á catorce de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Felipe Ramos Izquierdo y Rodriguez de Arias.—Por mi compañero Sr. Allés, Ante mí, Ldo. Juan Tremol Esno.

* * *

Cédula de emplazamiento

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este Partido en Providencia de ayer dada á instancia de D.ª Bárbara Falcó Bonet en méritos de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que ha producido, en concepto de pobre, para que se declare la presunción de muerte de sus hermanos D. Gerónimo y D. Rafael Falcó Bonet, solteros, vecinos que eran de esta Ciudad y ausentes de la misma en ignorado paradero hace mas de cuarenta años, emplazo á estos y á las personas desconocidas que se crean con derecho para oponerse á la declaración que se pretende para que dentro del improrrogable término de nueve días, contaderos desde el siguiente al en que se publique en la Gaceta de Madrid la presente cédula, comparezcan en los autos personándose en forma; previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho. Mahón veinte y uno de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Juan Allés Escribano.

1898

Hoja del Calendario para mañana

Setiembre 24 Sábado

Ntra. Sra. de las Mercedes.

Sale el sol á las 5'49.—Pónese á las 5'55.

Luna: Sale 3'9 M.—Pónese 12'6 N.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 22

De Palma cañonera de guerra esp.ª «Atrevida», de 68 tons., 1 cañón y 23 plazas, al mando del teniente de navío D. José Gonzalez.

De Alcudia en 5 días laud esp. «San Antonio, pat. P. Pastor, con 2 trip. y arreos de pesca.

Buques despachados

Día 23

Para Palma, pol. gol. esp. «María del Pilar», pat. P. Alberti, con 5 trip. y lastre.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 22, 10'45 m.

Ha comenzado la repatriación de Puerto-Rico.

En los Estados Unidos se tiene la creencia de que antes de fin de Diciembre quedará la isla de Cuba completamente evacuada, y terminados los trabajos de la comisión de París satisfactoriamente.

Madrid 22, 4 t.

Ha llegado el Almirante Cervera no habiéndosele hecho manifestación alguna.

Han salido de Puerto-Rico 1200 repatriados. Activarase la repatriación.

El general Toral ha llegado enfermo á Madrid.

Madrid 23, 9'25 m.

En Cuba existen 20.000 enfermos ocurriendo 1.500 defunciones mensuales.

Los españoles existentes en Puerto Rico se llevarán los cañones y material de guerra de los fuertes al ser repatriados.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 22 Setiembre 4'00 t.

4 % interior . . .	59'30
— exterior . . .	67'00
Amortizable . . .	68'20
Cubas 1886. . . .	69 25
—1890	53'35
Banco España . .	398'00
Tabacalera. . . .	229'00
París á la vista	56'75 á 55'00
Lóndres id.	39'10 á 00'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	85'00
Banco de Mahón . .	33'00	35'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	97'00	101'00
Marítima.	00'00	87'00
Maquinista Naval. .	00'00	93'00
Oblig. municipales .	70'00	176'00

Subasta

El día 25 del corriente á las diez de su mañana se venderán en subasta pública en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

1.° Cuatro viñas sita en Llumesanas, que son en junto de unas 7 000 cepas.

2.° Una viña sita en Las Barqueras, Son Calandria.

3.° Tres casas sitas en San Luis, calle de San Estéban, señaladas con los núms. 10, 12 y 14.

4.° Dos casas sitas también en San Luis, calle Conde de la Unión, marcadas con los números 14 y 18.

y 5.° Dos solares sitos asimismo en San Luis, calle Conde de la Unión.

Dichas fincas se venderán juntas ó por separado.

Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta obran en poder del referido Notario.

Mahon 16 Septiembre 1898.

Imprenta de Bernardo Fábregues.